

Bases & Condiciones del programa INTERPUNTOS REWARDS

INTERPUNTOS REWARDS consiste en un programa de Fidelización de los Usuarios de Tarjetas de Crédito de Interfisa Banco, a través de acumulación de puntos para canjearlos en los comercios adheridos y que se encuentran especificados en la página <https://www.interfisa.com.py/images/interpuntos.pdf>.

Podrán participar del Programa de Beneficios Interpuntos (en adelante “El Programa”), todos los clientes (personas físicas) que pertenezcan a las Bancas Personal y Preferente (en adelante “El Cliente”), y que sean poseedores de Tarjetas de Crédito (en adelante “La Tarjeta”), ofrecidas por Interfisa Banco S.A.E.C.A (en adelante “El Banco”). Siempre que La Tarjeta se encuentre activa, vigente, sin morosidad y sin ningún tipo de bloqueo.

1. GENERACION DE PUNTOS

Se generarán los siguientes puntos:

- 1.1 **Tarjetas Clásicas y Oro:** Por cada Gs.5.000 de compra nacional o internacional de un solo pago acumulará **1 (Un) INTERPUNTO**.
- 1.2 **Tarjetas Premium:** Por cada Gs.5.000 de compra nacional o internacional acumularán **1,25 (uno coma veinticinco) INTERPUNTOS** para las tarjetas VISA PLATINUM, MASTERCARD BLACK y VISA INFINITE.

2. ACUMULACIÓN DE INTERPUNTOS

- 2.1 Los Clientes acumularán puntos por utilización de las Tarjetas de Crédito institucionales: VISA CLÁSICA, VISA ORO, VISA PLATINUM y VISA INFINITE, MASTERCARD CLÁSICA, MASTERCARD ORO Y MASTERCARD BLACK.
- 2.2 Los Clientes con más de una tarjeta emitida por Interfisa, generarán los puntos correspondientes en cada tarjeta utilizada, pudiendo acumularlos para los canjes correspondientes en los comercios adheridos a la promoción.

3. VIGENCIA DEL PROGRAMA Y VALIDEZ DE LOS INTERPUNTOS

- 3.1 INTERPUNTOS se encuentra en vigencia desde el 9-08-2014, sin fecha de finalización o hasta cuando el Banco lo dé por finalizado.
- 3.2 La validez de los puntos en forma general es de 24 (veinticuatro) meses desde el momento de su generación.
- 3.3 Interfisa Banco se reserva el derecho de dar por finalizado el programa vigente, o de modificar las condiciones y términos de la presente promoción, previa comunicación a todos los clientes con 45 días de anticipación. La comunicación se efectuará a través de la pagina del sitio web del Banco en el apartado INTERPUNTOS y en la APP Interfisa Banco.
- 3.4 El Cliente podrá reclamar los puntos que haya acumulado hasta la fecha de finalización del programa en un plazo de 60 días posteriores a la emisión de los extractos, posterior a eso ya no podrá reclamar sus puntos.
- 3.5 Las tarjetas de crédito que son canceladas perderán sus puntos si los mismos no son “canjeados previos a la cancelación”.

- 3.6 El Cliente perderá el total de puntos acumulados a su favor en cualquiera de sus tarjetas, en el caso de que ingrese en mora con cualquiera de los productos que cuente con el banco por un lapso mayor a 60 días.

4. QUIENES ACUMULAN PUNTOS

- 4.1 Podrán participar los Usuarios principales y adicionales con Tarjetas de Crédito vigentes.
- 4.2 Las compras realizadas por las tarjetas adicionales acumularan puntos a la cuenta del titular.
- 4.3 Acumularán puntos las compras genuinas (Locales e Internacionales): Compras en POS, WEB, QR, compras por débitos automáticos, los pagos de servicios públicos y privados realizados a través de nuestros canales digitales (HOMEBANKING, BANCA MOVIL o ATM), los pagos de servicios realizados a través del servicio de pago móvil de Bancard, los pagos de servicios realizados desde una boca de cobranzas de PRONET o INFONET. (Siempre y cuando correspondan a pagos de servicios y no pagos de extractos de tarjetas de crédito, pago de préstamo, pago de solidaridad, recargas de línea, tarjetas prepagas, servicios generados por entidades bancarias, financieras y cooperativas).
- 4.4 Los siguientes cargos no elegibles NO GENERARÁN PUNTOS PARA EL CLIENTE: Pago de tarjetas de crédito, carga o recarga de tarjetas prepagas. Extracciones de Efectivo en ATM, Cuota Anual, Costo de Renovación, costo de regrabación, Gastos e intereses por atraso o financiación, cargos y comisiones, Créditos por cargos impugnados o por devoluciones efectuadas a establecimientos y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo, seguros de cancelación de deuda, créditos en cuenta para tarjetas de débito, recarga de billetera ZIMPLE o cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo genuino.
- 4.5 No suman puntos los adelantos o retiros de efectivo.
- 4.6 Quedan excluidas del programa Interpuntos las tarjetas de crédito BANCARD CHECK, Innominadas, Prepagas, Gourmet CARD y Empresariales.

5. CANJES DE INTERPUNTOS

- 5.1 Los Clientes podrán canjear sus puntos en comercios adheridos y en convenio con Interfisa Banco. El listado de comercios se encuentra en la página web del Banco <https://www.interfisa.com.py/images/interpuntos.pdf>. Los clientes deberán indicar al encargado del comercio adherido que desean pagar con sus puntos acumulados, para el pago se utilizara el POS de la procesadora, el cliente deberá ingresar el PIN correspondiente a su TC y el descuento de los puntos se realizara en forma automática por el equivalente de la compra realizada.
- 5.2 Los canjes de puntos podrán ser realizados en su totalidad por el cliente titular, aun cuando dichos puntos hayan sido generados por el adicional tarjetahabiente. El adicional tarjetahabiente podrá canjear solamente los puntos por el generado. El Banco no se hace responsable de las controversias que puedan suscitarse entre tarjetahabientes titulares y adicionales.
- 5.3 Los puntos acumulados no podrán canjearse por dinero en efectivo. Tampoco podrán ser transferidos a terceros.
- 5.4 La cantidad de puntos acumulados, los canjeados, los vencidos y los saldos de puntos a canjear, serán informados en los extractos mensuales de cada Tarjeta de Crédito del Titular, y puestos a disposición en la banca web y banca móvil.
- 5.5 Además, el cliente podrá conocer los puntos generados por cada compra en el ticket de cada compra.
- 5.6 **Tarjetas Clásicas y Oro:** El valor de canje es de **Gs.50 por cada Punto generado**. Ejemplo: Total de Interpuntos = 1.000 x Gs.50 es Gs.50.000 de canje en locales adheridos.

- 5.7 **Tarjetas Premium:** El valor de canje es de **Gs.50 por cada Punto generado**. Ejemplo: Total de Interpuntos = 1.000 x Gs.50 es Gs.50.000 de canje en locales adheridos.
- 5.8 Si la compra realizada posee un costo mayor a la totalidad de puntos del cliente, estos puntos podrán utilizarse para pagar parcialmente el producto y la diferencia abonarlas con su tarjeta de crédito Interfisa o algún otro medio que el cliente elija.

6. GENERALES

- 6.1 Todo lo que no esté previsto en el presente instrumento se regirá por las leyes de la República del Paraguay, sometiéndose a los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.
- 6.2 Interfisa Banco queda exento de responsabilidad por fallos del sistema.
- 6.3 Interfisa Banco no es responsable por uso negligente del servicio por parte del usuario.
- 6.4 Las contrataciones de servicios de soporte o tecnología a terceros se efectúan de acuerdo a los requerimientos de privacidad y seguridad establecidos por nuestras políticas y de acuerdo a las regulaciones vigentes.
- 6.5 Para cualquier consulta, sugerencia o reclamo están habilitados los números de Tel.: 021-415-9000 de nuestro Call Center 24 horas, o bien cualquiera de nuestras Sucursales o visite nuestra página web: www.interfisa.com.py